MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218

REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION I.M. N° 606 /015

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/015, PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA".----------

Nueva Italia, 22 de julio de 2015

VISTO: El dictamen de fecha 22 de julio del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 605 /015, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 10/015, para la contratación de Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora y;

CONSIDERANDO

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa TALLER INTEGRAL DIAZ., para Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora.

Que, la oferta presentada por la empresa **TALLER INTEGRAL DIAZ.**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, para el Objeto del Gasto 590 "Mantenimiento y Reparacion de Motoniveladora" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **TALLER INTEGRAL DIAZ con Ruc N° 629.493-6.**, para "Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 10/015, por un monto total de **Gs. 73.500.000 (guaraníes setenta y tres millones quinientos mil)**.-----

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal